

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

ESTADO No. 0105 de 2022

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO	OBSERVACION ES
2022-00200-00	Declaración de Pertenencia	Jairo Antonio Velásquez Sarmiento	Herederos determinados casta Orlyta Lever Duke e indetermina Elbert Lever Escalona y demás indeterminadas y desconocidas	28 de Septiembre de 2022	Inadmite demanda	Cuaderno Principal digital
2022-00199-00	Divisorio de Bien Inmueble	Javier Fernando Seguro Londoño	Fides Santacruz y otros	28 de Septiembre de 2022	Inadmite demanda	Cuaderno Principal digital
2022-00206-00	Restitución de inmueble arrendado	Luis Enrique Camacho Bernal y otro	LUZ MARINA, CARLOS, ELSA JOSE RICARDO GUARNIZO S		Inadmite demanda	Cuaderno Principal digital
2022-00099-00	Regulación de cánones de arrendamiento	Luis Alberto Abrahams Webster	Margarita Ching Law	28 de Septiembre de 2022	Obedézcase y cúmplase	

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022). Las anteriores providencias se fijan en Estado, por el término legal de un (01) día, a partir de las ocho de la mañana (8:00a.m.) Art. 295 del C.G.P., concordado con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.

Código: FC-SAI-19 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DEL TALLE DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Jean Ethel Walters Alvarez. Secretaria

SIGCMA

Jantel De.

Firmado Por:

Código: FC-SAI-19 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018

Jean Ethel Walters Alvarez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 341b239c0837af81493564342b40b580f9b53c19a2f2828990bcfa58984d39da

Documento generado en 28/09/2022 05:53:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica